

ANUNCIO: RESPUESTAS A CONSULTAS – RONDA DE CONSULTAS Nº 1

EXPTE. CON 01/2020: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT).

En relación con la licitación CON 01/2020 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), se han recibido las siguientes consultas relativas todas ellas al Pliego de Condiciones Técnicas (PCT)

CONSULTA Nº. 1

Con fecha 15 de septiembre de 2020, a las 12:07 horas, se recibe un correo electrónico en la cuenta contratacion@gitpa.es con las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.1:

Cabinas de almacenamiento (apartado 4.1.1.1.3)

1-¿Se quiere utilizar funcionalidad NAS nativa desde la cabina? En caso afirmativo, ¿mediante puertos Ethernet 10Gb?

RESPUESTA:

Sí, se requiere utilizar funcionalidad NAS nativa desde la cabina, mediante puertos Ethernet de 10 Gb, tal y como se establece en el apartado 4.1.1.1.3 del PCT.

PREGUNTA 1.2:

2-¿Para obtener la capacidad neta mínima de 20 TB se permite utilizar deduplicación y compresión o tienen que ser 20 TB antes de aplicar compresión y deduplicación?

RESPUESTA:

La capacidad de almacenamiento neta antes de deduplicación y compresión será de 20 Tb, según se establece en el apartado 4.1.1.1.3 del PCT.

PREGUNTA 1.3:

3-¿Cuál es la tecnología de replicación síncrona que se quiere utilizar entre cabinas: Ethernet (iSCSI) o Fibre Channel (FC)?

RESPUESTA:

La tecnología de replicación síncrona que se requiere utilizar entre cabinas es Ethernet (iSCSI) con capacidad de conectividad redundada FC, tal y como establece el apartado 4.1.1.1.4 del PCT.

PREGUNTA 1.4:

4-¿El cifrado puede que sea global a nivel de toda la cabina o tiene que ser volumen por volumen? ¿Se pueden utilizar discos autocifrables con tal de proporcionar cifrado AES256?

RESPUESTA:

La cabina debe disponer de mecanismos de cifrado certificado con AES256 XTS FIPS a nivel de volumen sin necesidad de utilizar discos cifrables, según establece el apartado 4.1.1.1.3 del PCT.

PREGUNTA 1.5:

Switches (apartado 4.1.1.1.4)

5-Las especificaciones de los switches para Mieres y Gijón parecen claramente de puertos Ethernet, algunos en cobre y otros en SFP+ y QSFP+, pero aparece la palabra FC en la descripción, Fibre Channel, que es un protocolo SAN, no LAN. Por clarificar, ¿cuál es el protocolo que se quiere utilizar para conectar servidores con cabinas, Ethernet (iSCSI) o Fibre Channel (FC)?

RESPUESTA: La tecnología de replicación síncrona que se requiere utilizar entre cabinas es Ethernet (iSCSI) con capacidad de conectividad redundada FC, tal y como establece el apartado 4.1.1.1.4 del PCT.

PREGUNTA 1.6:

6-En cuando al switch para la sede de Oviedo, se especifica que debe contar con puertos Ethernet, pero también especifica 16 puertos FC a 16 Gb/s. ¿Hablamos de switches diferentes, uno para conectividad Ethernet y otro para conectividad Fibre Channel? En la sede de Oviedo se ubicará la NAS procedente desde Mieres, y esa NAS sólo tiene conectividad Ethernet, no Fibre Channel.

RESPUESTA: Es un único switch a instalar en el nodo de Oviedo con las especificaciones solicitadas en el apartado 4.1.1.1.4 del PCT. La cabina a reutilizar se conectará por Ethernet.

CONSULTA Nº. 2

Con fecha 22 de septiembre de 2020, a las 14:32 horas, se recibe un correo electrónico en la cuenta contratacion@gitpa.es con las siguientes preguntas:

PREGUNTA 2.1:

Switches (apartado 4.1.1.1.4)

1.-*Al principio del apartado "4.1.1.1.4 Switches de comunicaciones" del pliego técnico se encuentra el siguiente párrafo:*

"Hay que tener en cuenta para la interconexión de los switches de Gijón y Mieres la distancia y la fibra monomodo existente entre los CPDs para proveer los SFPs necesarios y/o la solución para facilitar dicha conexión, esta distancia es de aproximadamente 50 Km. La distancia para la conexión entre Oviedo y Gijón es de aproximadamente 30 Km, ambas conexiones son de fibra monomodo propia del GIT."

Previamente a este párrafo en el apartado "4.1.1.1.3 Almacenamiento" se encuentra el siguiente párrafo:

"Las cabinas de ambos centros se replicarán de forma síncrona, aprovechando las infraestructuras existentes del GIT".

Nos gustaría saber si requieren que se oferten transceivers/SFPs que sean capaces de cumplir la distancias entre sedes indicada en el pliego, para conectar directamente las fibras monomodo a los switches, o si es posible utilizar la infraestructura existente, concretamente el multiplexor DWDM para realizar la conectividad entre los switches de las sedes.

De ser posible utilizar el multiplexor DWDM, necesitamos conocer el número de puertos disponibles y el tipo de los mismos, cobre (RJ45) o SFP+.

RESPUESTA: La referencia al uso de infraestructuras existentes del GIT se refiere únicamente a las fibras ópticas monomodo. El PCT indica en su apartado 4.1.1.1.4 que el licitador deberá ofertar la provisión de los SFP's necesarios.

CONSULTA Nº. 3

Con fecha 23 de septiembre de 2020, a las 14:36 horas, se recibe un correo electrónico en la cuenta contratacion@gitpa.es con las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3.1

Planificación de trabajo

En el apartado 5.1 "Lote 1" como relación de trabajos aparece esta línea

"Instalación de VMWare vSphere en los servidores físicos (ESXi y vCenter Server)"

Y se menciona un vCenter Server, pero no se pide ninguna licencias de VMWare vCenter Server

En el apartado 4.1.1.1.6 "Software - Sistema operativo" se especifica nada más que licencias de VMWare vSphere Standard, pero no se menciona nunca que se deban ofertar licencias de vCenter Server, que tienen un coste importante.

"Para la Virtualización de servidores, se deberá suministrar el licenciamiento de VMWare vSphere standard con soporte para los nodos solicitados."

RESPUESTA: En la oferta se incluirán todas las licencias necesarias para el equipamiento y funcionalidad solicitada, incluyendo la citada en la consulta, VMWare vCenter Server estándar, tal y como se establece en el apartado 4.1.1.1.3 del PCT.

NOTA IMPORTANTE:

Con fecha 23/06/20, el Consejo de Administración de GIT ha aprobado una serie de modificaciones de los pliegos técnicos y administrativos, ampliando el período de presentación de ofertas.

Los pliegos modificados, la justificación de las modificaciones y el nuevo plazo, se encuentran publicadas en <http://gitpa.es/web/guest/licitaciones-abiertas>.

Fdo.:

GIT
Luis González Fernández
Director General